MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 372.446.

Nº 034/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2019 para "Provisión de Pasajes Aéreos",** con ID N° 372.446.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**.
En esta oportunidad se encuentra ausente el Sr. Luis Javier Ruíz Díaz, por razones de salud, motivo por el cual no suscribe el presente informe.
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 040/2019 de fecha 02/12/2019, se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma: **INTER EXPRESS S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas N° 040/2019.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, debido a que solamente se ha presentado una oferta.

Según se desprende del análisis realizado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde a la firma **INTER EXPRESS S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INTER EXPRESS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad para provisión de pasajes aéreos; Capacidad Financiera; Factores de Evaluación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

4.1. Verificación de los Criterios de Evaluación:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los Criterios de Evaluación, cumpliendo la firma **INTER EXPRESS S.A.** Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes.

4.2. Requisitos para Calificación Posterior.
De conformidad a lo establecido en la **Sección III. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación**, se ha procedido a analizar la capacidad financiera y Factores de Evaluación de la firma **INTER EXPRESS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. *Capacidad Financiera*: INTER EXPRESS S.A.: Cumple con los requerimientos Ver Anexo.
4.2.2. Factores de Evaluación (porcentaje cotizado, experiencia, criterios sustentables, infraestructura, personal calificado): INTER EXPRESS S.A.: Cumple con los requerimientos Ver Anexo 1.

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **INTER EXPRESS S.A** en el SINARH: Yolanda P. Tevilin con C.I. N° 353.569, Oscar Birks con C.I. N° 60.579, Ronald Birks con C.I N° 353.567 , Silvia Birks con C.I N° 499.922 y David Carrera con C.I N° 531.035, arrojando la búsqueda la expresión "**no registra datos**", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de la misma no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.5. Resolución DNCP N° 411/2018.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma **INTER EXPRESS S.A,** no se encuentran fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa.

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **INTER EXPRESS S.A.**, en la modalidad de contrato abierto por montos en base al siguiente cuadro:

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2019	250.000	500.000
2020	75.000.000	150.000.000
2021	75.000.000	150.000.000
Totales	150.250.000	300.500.000

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 05/12/2019, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "Provisión de Pasajes Aéreos ".

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.	INTER EXPRESS
(A) FORMULARIO DE OFERTA, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple _ Presenta con su oferta
(B) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, (documento original);	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta
(D) DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**	
1)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple_Activo SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple_Activo SIPE
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple_Activo SIPE
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple_Activo SIPE
5) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta con su oferta
6) Fotocopia simple de la patente municipal.	Cumple _ Presenta con su oferta
(F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.	Cumple _ Presenta con su oferta
2) Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple _ Presenta con su oferta
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Cumple _ Presenta con su oferta
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple _ Presenta con su oferta
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	No aplica.
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple _ Presenta con su oferta
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Cumple _ Presenta con su oferta
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitacion en	Cumple _ Presenta con su oferta
(G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS	Cumple _ Presenta con su oferta
(H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO DE QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA , DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 16 DE LAS IAO.	
IVA General de los últimos dos [2] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple _ Presenta con su oferta
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple _ Presenta con su oferta
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017_2018] para contribuyente de IRASIS	Cumple _ Presenta con su oferta
a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2017-2018.	Cumple _ Promedio 46,62
b- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 2 últimos años 2017-2018.	Cumple _ Promedio 0,55
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos (2) últimos años (Años 2017 y 2018), no deberá ser negativo.	Cumple _ Promedio 1,89

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "Provisión de Pasajes Aéreos ". Plurianual 2019/2020/2021_ ID N° 372.446.

PLANILLA DE EVALUACION - REQUISITOS POSTERIORES
OFERENTE: INTER EXPRES S.A.

FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO (70 puntos)

Oferta	Menor Oferta	Descuento	Puntaje Total	Margen de Preferencia
0%	30	40	70	SI

FACTOR DE EVALUACIÓN: B) EXPERIENCIA (12 puntos)

B.1. Experiencia como agencia de viajes (hasta 5 puntos) Resolucion de Inscripcion y Habilitacion expedida por la SENATUR.	Años-Experiencia	Puntaje
30/12/1971	48	5
B.2. Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)	**Clientes Corporativos**	**Puntaje**
Experiencia en manejo de 3 cuentas corporativas (últimos 3 años)	Ande/Senatur/Conatel	3
Cuenta corporativa adicional	Ministerio Interior	1
Cuenta corporativa adicional	BNF	1
Cuenta corporativa adicional	TSJE	1
Cuenta corporativa adicional	Ministerio del Trabajo	1
Total como agencia de viajes de cuentas corporativas		7
TOTAL DE PUNTOS		12

FACTOR DE EVALUACIÓN: C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Cantidad de Personas	Senadis	Puntaje
0	NO	0

FACTOR DE EVALUACIÓN: D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

Requisitos	PRESENTA	Puntaje
Amadeus/ Sabre u otro	X	2
Página web institucional	X	1
Correo electronico institucional	X	1
Contar con 2 proveedores de internet	X	1
TOTAL DE PUNTOS		5

FACTOR DE EVALUACIÓN: E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

Nombre del personal.	Certificacion Sistema SABRE.	Certificacion Sistema AMADEUS.	Contrato	Planilla IPS	Inicio Relacion Laboral	Antigüedad
Miriam Aquino	X	X	X	X	2012	7
Lorena Collante		X	X	X	2008	11
Dana Gonzalez	X		X	X	2015	4
Guicela Franco	X		X	X	2012	7
Marianela Gonzalez	X	X	X	X	2004	15
Milca Insaurralde	X		X	X	1988	31
Belen Ocampos		X	X	X	2010	9
Natalia Ocampos	X		X	X	2013	6
Maria Ruax	X	X	X	X	2013	6
Alejandra Willigs		X	X	X	2012	7
TOTAL DE PUNTOS						10

RESUMEN

Factores de Evaluacion	Puntos
a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	0
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	97

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "Provisión de Pasajes Aéreos "
Plurianual 2019/2020/2021_ ID Nº 372.446

Cumplimiento de Ratios Financieros

INTER EXPRESS

a . Ratio Liquidez (ac/pc)			
	2017	2018	Promedio
ac	6.361.163.746	6.000.737.151	6.180.950.449
pc	165.054.199	100.080.835	132.567.517
Ratio= Cumple con requerimiento			46,62

b. Endeudamiento (pt/at)			
	2017	2018	Promedio
pt	3.896.380.767	3.269.574.619	3.582.977.693
at	6.704.218.398	6.263.587.591	6.483.902.995
Ratio= Cumple con requerimiento			0,55

c. Rentabilidad			
	2017	2018	Promedio
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000
Renta	706.220.275	1.186.319.280	946.269.778
Ratio= Cumple con requerimiento			1,89

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "Provisión de Pasajes Aéreos" Plurianual 2019/2020/2021_ ID Nº 372.446

Cuadro Comparativo de Precios

Oferentes			INTER EXPRESS.
Ítem *	Código de Catálogo*	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0,0% (cero coma cero porciento)

Hugo Rafael Godoy
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "Provisión de Pasajes Aéreos" Plurianual 2019/2020/2021_ ID Nº 372.446

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes			INTER EXPRESS
Ítem *	Código de Catálogo*	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0,0% (cero coma cero porciento)

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2019	250.000	500.000
2020	75.000.000	150.000.000
2021	75.000.000	150.000.000
Totales	150.250.000	300.500.000

Hugo Rafael Godoy K.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social